



## **DECLARACIÓN DE dCIDE A FAVOR DE LA ENSEÑANZA LAICA, PÚBLICA Y CONCERTADA**

Ante la propuesta del Gobierno PSOE-Podemos de excluir a la enseñanza concertada de las ayudas europeas a la educación, dentro del programa de “reconstrucción” destinado a paliar los efectos del coronavirus, dCIDE quiere expresar su total desacuerdo con esta decisión, nacida de un sectarismo ideológico y reaccionario que nada tiene que ver con la mejora del sistema educativo. Al destinar estos fondos europeos sólo a la enseñanza pública de gestión directa, se está consagrando una discriminación que, lejos de favorecer a todos por igual, margina al 25% de los alumnos y profesores que trabajan en la enseñanza pública concertada. Como esta arbitraria propuesta se disfraza de “progresismo”, es necesario desmontar las falacias y mentiras en que se asienta.

- 1) Enseñanza concertada no significa enseñanza religiosa y católica. En Centro Izquierda de España (dCIDE) estamos en contra de que la religión forme parte del currículo oficial como asignatura puntuable y dentro del horario escolar. Esto vale para la religión católica, pero también para la musulmana o cualquier otra, cuya inclusión, incoherentemente, parece que sí cuenta con la simpatía de algunos sectores “progresistas”.
- 2) La enseñanza pública concertada está sometida a las mismas normas, en cuanto a materias, contenidos y horarios -y con el mismo nivel de autonomía y responsabilidad-, que el resto de los centros educativos. Se la debe juzgar con los mismos criterios de eficacia y rendimiento académico, y no en función de la supuesta condición política de sus promotores, que son de muy diversa orientación ideológica. Esta enseñanza tiene, además, un control añadido, como es el depender de la libre elección y aceptación de los padres.
- 3) La existencia de la enseñanza pública concertada responde a una necesidad social e histórica, pues ha venido a suplir una deficiencia del Estado que ha sido incapaz de atender a la gran demanda educativa que el desarrollo de nuestro país exigía. Aún hoy el Estado no está en condiciones de asumir el 25% de esas necesidades educativas.
- 4) La discriminación de estas ayudas a quien más perjudica es a los alumnos que acuden a la enseñanza concertada muchas veces por necesidad (al no disponer de plaza en las escuelas públicas), y va en contra del principio de igualdad de oportunidades, pues no es cierto que a estos centros sólo vayan los hijos de los más acomodados. Recordemos que las normas de acceso a estos centros son las mismas que las de la escuela pública.
- 5) Ni desde el punto de vista social, ni el de los resultados pedagógicos y académicos, ni el de la condición de sus padres, se puede justificar esta

discriminación; sólo nos queda la explicación ideológica y partidista. Es aquí donde un partido de izquierdas como dCIDE debe definir claramente su posición, denunciado la deriva reaccionaria de la izquierda oficial que hoy gobierna en España.

6) Justificar esta discriminación como una lucha contra el adoctrinamiento religioso, que supuestamente lleva a cabo la enseñanza privada, olvida otros tipos de adoctrinamiento que se permiten en la enseñanza pública, como es el que promueve el independentismo en las escuelas de Cataluña, Valencia, Baleares, el País Vasco o Galicia, de consecuencias mucho más perniciosas. Por no hablar del adoctrinamiento de la llamada "ideología de género" y de "las identidades", tarea que llevan a cabo verdaderos fanáticos que han venido a sustituir a los predicadores de las viejas religiones. Con el mismo afán de control de los cuerpos y las almas, pretende esta nueva religión invadir el terreno de la moral, la sexualidad y las costumbres, imponiendo dogmas tan oscurantistas y retrógrados como los que con tanto esfuerzo logró nuestra civilización erradicar.

7) Toda la enseñanza debe regirse por la ciencia y la racionalidad y basarse en los principios y valores democráticos que convierten a todos los ciudadanos en sujetos con los mismos derechos y obligaciones, por encima de cualquier diferencia biológica, social, cultural o lingüística. Convertir a estas diferencias en identidades metafísicas para justificar discriminaciones y privilegios, va en contra del principio de igualdad que está en la base una enseñanza de calidad, gratuita e igual para todos. Y envolverlos en el signifiante de "enseñanza pública" no los convierte en legítimos. El objetivo de la enseñanza pública es garantizar la educación universal y gratuita desde el Estado. Habremos de aprender que hay muchos modos de garantizar ese derecho en vez de repetir mantras para hacer ideología partidista.

8) La izquierda lucha contra cualquier desigualdad basada en las diferencias de origen, de herencia, territoriales, de lugar de nacimiento o de clase social. La izquierda oficial, sin embargo, ha logrado dividir a quienes comparten la misma condición social y enfrentarlos en función de diferencias territoriales e ideológicas. dCIDE quiere denunciar esta impostura y perversión de las ideas que hasta hoy han sido defendidas por la izquierda.

9) Por último, no podemos aceptar el argumento de que la enseñanza pública concertada es un negocio privado que el Estado no debería sostener. La enseñanza concertada tiene un carácter público/privado como otras actividades que el Estado mantiene. Ante la actual situación de crisis general de la actividad económica, el Estado está promoviendo todo tipo de ayudas y subvenciones al sector privado. No se entiende que en este caso, de claro interés general, se margine a la enseñanza concertada. Sólo desde una ideología sectaria que demonice a la iniciativa privada puede entenderse. La enseñanza concertada, repetimos, forma parte del sistema público de la educación, responde al pluralismo de nuestra sociedad y supone, en todo caso, una legítima resistencia a los intentos totalitarios de uniformización ideológica y control mental que laten en el seno de una izquierda cada día más reaccionaria.



España, 4 de Julio de 2020.  
Tel. 690.20.62.89